



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ley 104

Tramita por las presentes actuaciones el pedido de información pública presentado, en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, mediante EE2020-15145193-OGDAI correspondiente al EE2020-11502456-MGEYA.

Al respecto, es dable destacar que con fecha 20 de mayo de 2020 este Ministerio de Educación brindó acabada respuesta en el marco del expediente 2020-11502456-MGEYA.

Con posterioridad a dicho informe (IF2020- 13955476-GCABA-SSCPPEE), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) solicitó la intervención de ese Órgano Garante del Derecho al Acceso a la Información por considerar insatisfechas las preguntas 2da. y 3ra. de su solicitud.

A continuación, se brindarán las aclaraciones correspondientes y se ampliará la respuesta oportunamente efectuada, a fin de zanjar toda duda a la solicitante y dar por finalizado el trámite de las actuaciones.

En primer término, sobre la cantidad de alumnos/as que asisten a establecimientos educativos de gestión pública, la información se encuentra contemplada en el anuario estadístico elaborado por la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, al cual podrá acceder a través del link público:

<https://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/estadistica/anuario>

Asimismo, ACIJ solicita se indique cuántos de ellos efectivamente se encuentran realizando “tareas de educación a distancia” en la plataforma de educación digital (sic) del Ministerio de Educación (<http://miescuela.bue.edu.ar/>).

Sobre lo consultado, corresponde volver a aclarar que en la actualidad se continúa sosteniendo la trayectoria educativa de los/as estudiantes de manera remota y mientras dure la suspensión de clases presenciales por las medidas sanitarias de aislamiento social preventivo y obligatorio, a través de medios impresos y electrónicos, que no pertenecen a la modalidad de educación a distancia. Toda vez que la solicitante mantuvo ante el Órgano Garante dicho concepto.

No obstante lo anterior, se aclara que “miEscuela”, conforme lo dispuesto en la resolución 2019-5788-MEIGC, es un sistema de gestión, no una plataforma, con varias entradas disponibles y con múltiples herramientas, las cuales se siguen ampliando.

Sin perjuicio de su correcta funcionalidad para todos los estudiantes, la cantidad requerida por la solicitante no puede ser recabada por cuanto se encuentran realizando ajustes de infraestructura tecnológica y arquitectura de la solución, con lo cual no se pueden disponibilizar datos sobre accesos.

Sin embargo, podemos mencionar que parte de este Sistema de Gestión, es la Biblioteca Digital que se encuentra dentro del sistema mencionado, por la cual los alumnos y docentes acceden a los contenidos. Desde la suspensión de clases presenciales se registraron en la Biblioteca Digital más de 343.000 accesos y descargas.

Además es importante agregar que la Educación a Distancia es una modalidad prevista en el Ley de Educación Nacional y conforme los marcos federales, corresponde aclarar que no nos encontramos frente a ese marco normativo. Lo que desde este Ministerio de Educación se viene haciendo, desde la suspensión de clases presenciales por las medidas de prevención sanitarias, es el acompañamiento de las trayectorias educativas de todos los/las estudiantes en igualdad de condiciones, quienes continúan aprendiendo de manera remota, a través de medios gráficos como libros y cuadernillos y medios electrónicos.

Asimismo y tal como ya fuera referido a la solicitante, la Resolución 13/SSTES/20 posibilitó la entrega de dispositivos tecnológicos disponibles, sumando un recurso más a los que se están implementando, de manera que ya se han entregado 6.224 equipos y se continúa trabajando sobre las solicitudes recibidas, tal como fuera informado con fecha 24 de junio de 2020 (NO-2020-15900896-GCABA-DGED) en los autos “ASESORÍA TUTELAR 2 Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - EDUCACIÓN - OTROS” Expte. N° 3264/2020-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Secretaría N° 4, en los que ACIJ es parte actora.

Es importante destacar, que las entregas se efectúan de manera progresiva, a los fines de evitar la circulación de personas y la aglomeración de las mismas en el transporte público de pasajeros, disminuyendo así el riesgo de propagación del contagio en la población. Asimismo, cabe mencionar que las plataformas educativas alojadas en el dominio “edu.ar” no consumen datos móviles. De este modo, se facilita el acceso a las plataformas y herramientas educativas, contemplando así a aquellos usuarios que no posean conectividad, y garantizando que puedan acceder de igual manera a los recursos proporcionados por el Ministerio de Educación de la Ciudad.

Cabe aclarar, que los medios electrónicos son una posibilidad para la continuidad de las trayectorias educativas, y que los medios impresos garantizan las mismas oportunidades para la continuidad de las trayectorias educativas en el contexto de aislamiento, las que se complementarían al momento de retornar las clases presenciales.

Cada dispositivo tecnológico disponible que se entrega cuenta con contenidos educativos incorporados. El material incluye una colección de 61 libros de dominio público en formato PDF, que comprende libros de cuentos clásicos y textos de historia Argentina, cuyas lecturas se recomiendan en las currículas de los niveles Primario y Secundario de los establecimientos educativos de la Ciudad.

Además, se encuentran agregadas otras obras literarias que fomentan el interés por la lectura de los alumnos. Asimismo, se encuentra disponible el acceso a más de 200 tutoriales de programas y aplicaciones gratuitas en formato PDF, los cuales fueron elaborados por la Gerencia Operativa Incorporación de Tecnologías, con el fin de brindar a los/las estudiantes los conocimientos adecuados para el uso de las distintas herramientas digitales.

También, es posible acceder a Secuencias didácticas para los niveles Inicial, Primario y Secundario, elaboradas por el Ministerio de Educación de la Ciudad, con la finalidad de organizar el orden particular que se otorga a los distintos componentes que integran un ciclo de enseñanza y aprendizaje, en pos de lograr los objetivos previamente establecidos. Es decir, la planificación de las actividades organizadas bajo una lógica secuenciada, centrada en el aprendizaje de los estudiantes. El equipamiento ofrece además todos los programas necesarios para desarrollar las tareas enviadas por los docentes, editores de texto, imágenes, grabación, sonido y video, entre otros.

Por otra parte, en esta situación extraordinaria, transitamos una escuela que debe llegar a los hogares a través de múltiples y novedosas propuestas pedagógicas, ensayando nuevos modos de relacionarse, de

construir vínculos y también desplegando nuevos modos de enseñar y de aprender. Se destaca respecto de canales de comunicación que, los establecimientos educativos procuran fortalecer y continuar manteniendo una comunicación constante con sus alumnos y familias a fin de que no se vea afectada la continuidad pedagógica de cada trayecto educativo y garantizar así el derecho a la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, se reitera lo informado oportunamente a la solicitante respecto de la entrega a los estudiantes con mayor dificultad para trabajar de manera remota libros de texto, los que se suman a los libros disponibles en las bibliotecas de las escuelas.

- Libros de nivel primario ciclo lectivo 2020:

Libros de texto 155.707

Ingles 140.901

- Libros de literatura ciclo lectivo 2020:

300.000 para los 3 niveles.

El mencionado material junto con lo disponible en las bibliotecas de las escuelas, fue entregado a los estudiantes con mayor dificultad para trabajar de manera remota los contenidos.

A su vez, se entregaron y continuarán entregándose materiales y cuadernillos de producción propia de la Ciudad y del Ministerio de Educación de la Nación. Los cuadernillos pedagógicos son entregados en los 21 distritos escolares de la Ciudad.

En la primera entrega se priorizaron escuelas de 17 de los 21 distritos focalizando, dentro de ellos, en los contextos más vulnerables.

En la segunda y tercera entrega se sumaron más escuelas de Nivel Inicial de los 21 distritos escolares, también el número de escuelas primarias creció alcanzando el total de los distritos de este nivel en la Ciudad.

En el Nivel Secundario se sumaron las 39 Escuelas Técnicas de la Ciudad, junto a las escuelas de Educación Media, las escuelas Artísticas, los Normales, y los Espacios de Primera Infancia.

En la respuesta brindada a ACIJ con fecha 20 de mayo de 2020 se brindó la información disponible hasta la tercera entrega, a lo que a la fecha del presente debe agregarse, la cuarta y quinta entrega de material:

Cuarta Entrega

36.750 cuadernillos de trayectorias educativas 1,2 y 3 con sus fichas de actividades correspondientes (Nivel primario).

100.000 cuadernillos pedagógicos producidos por la Gerencia Operativa de Curriculum con actividades para cada año escolar en función de contenidos priorizados de la currícula (Para nivel inicial, primario y secundario).

146.000 materiales con contenidos pedagógicos del programa “seguimos educando” para Inicial, Primario y Secundario.

Además, en la cuarta entrega se continuaron distribuyendo los cuadernillos con hábitos saludables, higiene, limpieza y rutinas, y las revistas de mi escuela saludable.

Quinta Entrega

104.746 cuadernillos Estudiar y Aprender en casa de Nivel primario

33.908 cuadernillos Estudiar y Aprender en casa para Nivel Secundario

Cabe destacar que la quinta entrega finalizó el 26 de junio y contiene contenidos para un mes de trabajo aproximadamente. Asimismo, el mismo material se encuentra disponible en formato digital.

Al respecto, se hace saber que cada escuela ha trabajado y diseñado, con conocimiento de su propia comunidad educativa, distintas propuestas tanto en soporte digital como en soporte papel.

Asimismo, se trabajó con el objetivo de priorizar aquellas escuelas cuya matrícula tuviera altos niveles de vulnerabilidad. En las escuelas de gestión estatal se trabajó mancomunadamente con la Dirección de Área correspondiente y sus supervisores/as a fin de garantizar la continuidad pedagógica de todos los estudiantes mientras dure la suspensión de clases presenciales en virtud de la emergencia sanitaria.

Por su parte, y en relación a la disponibilidad y entrega de material impreso, cabe destacar que se cuenta además con material producido por el Ministerio de Educación de la Nación con aportes del Ministerio de Educación de la Ciudad, que consiste en cuadernillos que fueron entregados a los estudiantes, para los Niveles Inicial, Primario y Secundario.

Durante las fechas de entregas de las canastas escolares nutritivas junto a los materiales impresos antes mencionados, los equipos directivos y docentes allí presentes atienden a las familias, generando instancias de apoyo y orientación en torno a cualquier duda o inquietud respecto al desempeño escolar de los alumnos, como cualquier otra cuestión sobre la que tengan competencia y puedan brindar ayuda.

En este punto es importante destacar que el Ministerio envía, previo a la entrega de cada material, orientaciones para que los docentes puedan trabajar con sus alumnos/as estos recursos, además de otras herramientas específicas, como el documento el Cuidado de las trayectorias educativas en contexto de aislamiento, que ofrece estrategias para acompañar a niños, niñas y jóvenes durante este período. Los materiales distribuidos proponen actividades para que los alumnos trabajen entre 2 y 7 semanas, mientras se siguen produciendo nuevos contenidos para garantizar la continuidad de los aprendizajes en este período de no presencialidad.

La respuesta a la otra pregunta que ACIJ considera incontestada, (“indique la cantidad de niñas y niños de escuelas de gestión pública que por falta de acceso a un dispositivo digital o a internet no pueden realizar educación a distancia online” (sic)) se tiene por contestada con la explicación anterior, destacando que este Ministerio de Educación ante la suspensión de clases presenciales ha establecido múltiples herramientas a fin de sostener las trayectorias escolares de manera remota que pueden o no incluir dispositivos digitales o internet y que no se vinculan con la Modalidad de Educación a Distancia.

Además pueden ser diversas las causales por las cuales algún/a estudiante no se encuentra accediendo a clases remotas, no solamente por no contar con un dispositivo digital o acceso a internet. En este sentido, puede ocurrir que haya estudiantes que continúen su trayectoria escolar en el presente contexto a través de otros recursos que este Ministerio les provee, lo que incluye formatos gráficos y digitales, que garantizan el derecho a la educación en igualdad de condiciones para todos los /las estudiantes.

Por último, se reitera que, en consonancia con el art. 5 de la Ley 104, la información aquí brindada se corresponde con la información que resulta ser de carácter público y en el estado en que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud.

Sin más que agregar, solicito a ese Órgano Garante el archivo de las actuaciones por encontrarse cumplido el derecho de acceso a la información pública en los términos de la Ley 104, por parte de la solicitante y saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.07.13 18:13:30 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.07.13 18:22:42 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.07.13 18:22:43 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ley 104

Tramita por las presentes actuaciones el pedido de información efectuado en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública correspondiente al EE2020-11502456-GCABA-DGSOCAI.

En primer término, cabe aclarar que las manifestaciones aquí vertidas deben tomarse a la fecha del presente responde ya que pueden verse modificadas, en razón del necesario dinamismo en la toma de decisiones que exige la emergencia sanitaria por parte de las autoridades competentes.

A partir del dictado del DNU 297/2020, se establecieron las actividades exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, entre ellas para las Autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades y Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y los merenderos (art. 6). Por su parte, la Resolución de Firma Conjunta entre Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Hacienda y Finanzas N° 7-GCABA-MJGGC/20 (17/03/2020), y su modificatoria N° 8-GCABA-MJGGC/20 declaró la esencialidad del servicio brindado por el Ministerio de Educación para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante la subsistencia de la situación epidemiológica vigente.

Con respecto a lo consultado, se destaca que no se trata de educación a distancia por cuanto ante la suspensión de clases presenciales la continuidad pedagógica ocurre de manera remota.

Sin perjuicio de lo anterior y para el caso que la solicitante haya querido referirse a las medidas desarrolladas por este Ministerio de Educación desde la suspensión de la presencialidad escolar para la continuidad del proceso educativo, se informa que en el marco de la emergencia sanitaria se continúa aprendiendo de forma remota y se han dictado numerosas normas en el ámbito jurisdiccional a los fines de atender y adoptar las acciones necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del Coronavirus (COVID-19), habiendo sido éste catalogado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Conforme lo mencionado, es menester destacar que a partir de la suspensión de la presencialidad escolar como medida de prevención y contención ante la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19), desde el Ministerio de Educación se han tomado todas las medidas necesarias a efectos de garantizar la continuidad pedagógica y de apoyar las trayectorias escolares de los estudiantes y las rutinas de aprendizaje en los hogares.

Dentro de dicho marco, se hace saber que se han diseñado propuestas -tanto en soporte digital como en soporte papel- a fin de transitar el proceso de enseñanza en el escenario actual. Es dable destacar que se

priorizó que la oferta con que cuentan los docentes sea amplia y accesible, a fin de que cada estudiante, pueda utilizarlas considerando la diversidad de contextos y condiciones, y garantizando el desarrollo de estrategias que posibiliten la igualdad de oportunidades.

En una primera etapa, se hace saber que se ha puesto a disposición un variado y completo material en formato papel que permite a los estudiantes de los distintos niveles continuar con sus estudios, garantizando de esta forma mantener la relación con los saberes y la vida escolar. Esta estrategia constituye también una herramienta para que las personas adultas de la familia puedan compartir y acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por otra parte, el soporte papel tiene un sentido propio en tanto material ya conocido por los estudiantes pues es utilizado en el ámbito escolar como medio frecuente para el aprendizaje.

Al respecto, corresponde destacar que, a través de estas medidas se busca brindar una oportunidad para que todos los estudiantes puedan mantener el contacto con la escuela, con los conocimientos, y, sobre todo, con el aprendizaje.

Con el fin de que el trabajo de cada estudiante guarde continuidad con aquel que venían desarrollando en la escuela y que se prolongará una vez restablecida la presencialidad, las actividades y secuencias de contenidos que se proponen son acorde a los diseños curriculares de nuestra jurisdicción para cada nivel, focalizando asimismo desde la Dirección General de Planeamiento Educativo de este Ministerio los Contenidos Priorizados para los meses de marzo/abril y mayo/junio.

En este contexto, se informa que, en el mes de marzo, al momento de anunciarse la suspensión de clases presenciales, se brindó la posibilidad a todas las escuelas de Nivel Primario, de entregar a sus estudiantes manuales escolares tanto en español como en inglés, a efectos de garantizar la continuidad de las actividades escolares dentro del hogar.

Asimismo, se otorgaron libros de literatura de las bibliotecas de cada escuela de Nivel Inicial y Primario para asegurar que los estudiantes puedan tener una obra literaria clásica en sus casas y fomentar de esta manera la lectura continua, ya sea individual o en el marco familiar.

Con respecto al Nivel Inicial, se han entregado ejemplares de “Mi Revista Saludable”, una propuesta del Gobierno de la Ciudad con actividades y contenidos para aprender en familia. Todas las revistas pueden ser descargadas ingresando al siguiente link de acceso público: <https://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/desarrollosaludable/recursos-pedagogicos>.

En relación al Nivel Primario, se han facilitado dos (2) obras clásicas, en este caso, "Blancanieves" y "Patito Feo", junto a fichas elaboradas por docentes para la comprensión y el abordaje de los mismos. Además, se han realizado cuadernillos de la asignatura Matemática, acompañados asimismo por fichas orientativas elaboradas por los docentes y organizados para poder trabajar sobre los mismos durante ocho (8) semanas aproximadamente. Éstos pueden visualizarse ingresando a siguiente link de acceso público: <https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/catalogo/aceleracion-nivelacion-1/8720>

Asimismo, desde la Dirección General de Planeamiento Educativo de este Ministerio se vienen entregando cuadernillos que abarcan las asignaturas Matemática, Prácticas del Lenguaje/Lengua y Literatura e Inglés, conforme lo decidan las direcciones de área respectivas.

En dicho marco, se tiene planeado incluir además seis (6) cuadernillos para el Nivel Primario y cinco (5) cuadernillos para Nivel Secundario, los que cuentan con secuencias de actividades, textos explicativos y retroalimentaciones para las actividades propuestas, por ejemplo, claves de corrección.

De conformidad con lo informado, se destaca que desde esta jurisdicción se han tomado y siguen tomado todas las medidas necesarias que este contexto amerita a efectos de hacer efectivo el derecho a la educación dentro de la diversidad de contextos existentes y acompañando y garantizando la igualdad de oportunidades

para la continuidad educativa de los y las estudiantes.

Al respecto, se hace saber que cada escuela ha trabajado y diseñado, con conocimiento de su propia comunidad educativa, distintas propuestas tanto en soporte digital como en soporte papel.

Además, el Ministerio de Educación viene implementando en forma progresiva desde el año 2010 el “Plan de Educación Digital”, que tiene como objetivo principal integrar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las instituciones educativas a la cultura digital a través de la provisión de infraestructura digital a todas las escuelas de gestión estatal desde nivel inicial y también a los docentes.

En este sentido, conforme lo establece la Resolución 2020-13-GCABA-SSTES se procedió a la entrega en préstamo de computadoras disponibles en el marco del Plan Sarmiento BA, a los estudiantes que así lo requieran.

Las actividades y secuencias de contenidos que se proponen son acorde al diseño curricular de nuestra jurisdicción con el fin de que el trabajo de cada estudiante guarde continuidad con lo que venían haciendo en la escuela y pueda ser retomado cuando se reinicien las clases presenciales. Todo lo expuesto da cuenta de las propuestas y acciones institucionales realizadas por el Ministerio para favorecer la continuidad pedagógica y garantizar el acceso a la educación.

Asimismo se trabajó con el objetivo de priorizar aquellas escuelas cuya matrícula tuviera altos niveles de vulnerabilidad. En las escuelas de gestión estatal se trabajó mancomunadamente con la Dirección de Área correspondiente y sus supervisores/as a fin de garantizar la continuidad pedagógica de todos los estudiantes mientras dure la suspensión de clases presenciales en virtud de la emergencia sanitaria. En tal sentido se entregaron a los estudiantes con mayor dificultad para trabajar de manera remota libros de texto, los que se suman a los libros disponibles en las bibliotecas de las escuelas.

Libros de nivel primario ciclo lectivo 2020: Libros de texto: 155.707 e Inglés: 140.901

Libros de literatura ciclo lectivo 2020: 300.000 para los 3 niveles.

A su vez, se entregaron y continuarán entregándose materiales y cuadernillos de producción propia de la Ciudad y del Ministerio de Educación de la Nación. Los cuadernillos pedagógicos son entregados en los 21 distritos escolares de la Ciudad.

En la primera entrega, se priorizaron escuelas de 17 de los 21 distritos focalizando, dentro de ellos, en los contextos más vulnerables.

En la segunda y tercera entrega se sumaron más escuelas de Nivel Inicial de los 21 distritos escolares, también el número de escuelas primarias creció alcanzando el total de los distritos de este nivel en la Ciudad. En el Nivel Secundario se sumaron las 39 Escuelas Técnicas de la Ciudad, junto a las escuelas de Educación Media, las escuelas Artísticas, los Normales, y los Espacios de Primera Infancia.

A continuación, se detallan los materiales entregados a las escuelas:

-Primera entrega:

73.000 cuadernillos con actividades y contenidos pedagógicos (para nivel inicial, primario y secundario).

350.000 cuadernillos con hábitos saludables, higiene y limpieza y rutinas. (Todos los niveles de educación obligatoria).

30.000 revistas de mi escuela saludable (Nivel inicial).

-Segunda entrega:

143.537 cuadernillos con actividades y contenidos pedagógicos (Para nivel inicial, primario y secundario).

14.000 cuadernillos de trayectorias educativas 1, 2 y 3 con sus fichas de actividades correspondientes (Nivel primario).

350.000 cuadernillos con hábitos saludables, higiene y limpieza y rutinas. (Para nivel inicial, primario y secundario).

30.000 revistas de mi escuela saludable (Nivel primario).

Tercera entrega:

350.000 trípticos con hábitos saludables, higiene y limpieza y rutinas. (Para nivel inicial, primario y secundario).

22.300 ejemplares de “Patito Feo” y “Blancanieves y los siete enanitos” con sus fichas de actividades correspondientes (Nivel primario).

245.300 cuadernillos de matemática y prácticas del lenguaje realizados. Además se proyectó la cuarta entrega de materiales con para la semana del 26/05.

36.750 cuadernillos de trayectorias educativas 1, 2 y 3 con sus fichas de actividades correspondientes (Nivel primario).

100.000 cuadernillos pedagógicos producidos por la Gerencia Operativa de Currícula (Para nivel inicial, primario y secundario).

Adicionalmente, se detalla la siguiente normativa dictada a fin de efectivizar las medidas dispuestas a lo largo de la presente:

-Resolución de Firma Conjunta-2020-4-SSCDOC que autoriza a los establecimientos educativos de nivel secundario, de gestión estatal y privada a conformar mesas de examen y/o instancias de evaluación de forma remota para dar cumplimiento a las instancias de evaluación previstas en la agenda educativa que permitan a los/las estudiantes definir la promoción al siguiente año y/o finalizar su nivel de estudio.

-Disposiciones dictadas desde la Dirección General de Planeamiento Educativo de este Ministerio: Disposición N° 4/GCABA-DGPLEDU/20 y Disposición N°5-20/DGPLEDU- contenidos priorizados marzo/abril (publicada en el BO N° 5852 del 21/04/2020) y mayo/junio, respectivamente, cuyo contenido puede visualizarse ingresando a: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/procedimientos-y-resoluciones>

-Resolución-2020-1577-GCABA-MEDGC, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 5864 de fecha 07/05/2020 que propicia modificar la agenda educativa dejándose sin efecto las fechas de cierre de bimestre, trimestre, cuatrimestre, según corresponda, en todos los establecimientos educativos / centros de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria, para seguir focalizando en la continuidad pedagógica, el fortalecimiento del vínculo entre docentes y estudiantes, las oportunidades de enseñanza y aprendizaje en forma remota y el acceso a los contenidos priorizados en el marco de los diseños curriculares. También se establece la suspensión para el ciclo lectivo 2020 de la realización de las evaluaciones de finalización de los estudios primarios (FEPBA) y secundarios (TESBA) en todos los establecimientos de Gestión de Educación Estatal y Privada de la Ciudad de Buenos Aires. Por su parte establece que los equipos de conducción y docentes de todos los establecimientos educativos / centros de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria, deberán llevar un registro sistemático y una valoración del proceso pedagógico desarrollado de forma remota sin calificación que se complementará con instancias de evaluación al retomar la presencialidad que permitan ratificar, rectificar o completar la valoración realizada, y acreditar en el momento oportuno el proceso de aprendizaje realizado.

-Resolución N° 7-GCABA-SSTES/2020 que aprobó el procedimiento para la entrega en préstamo del equipamiento de los Establecimientos Educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entregados en el marco del Plan Sarmiento BA, a los Docentes y/o Actores pedagógicos.

-Resol 2020-11-GCABA-SSTES que crea el Programa “Aprendé Programando Virtual”, con el objetivo de acercar a los estudiantes en forma virtual herramientas básicas de programación con formación en línea, dotándolos con los conocimientos necesarios para permitirles descubrir vocaciones.

-Resol 2020-13-GCABA-SSTES que aprueba en el marco de la emergencia y mientras dure la suspensión de las actividades educativas presenciales en los establecimientos educativos, el Procedimiento para entrega en préstamo de dispositivos tecnológicos disponibles en el marco del Plan Sarmiento BA, a los estudiantes que así lo requieran.

-Resol 2020-1585-MEDGC que aprueba los lineamientos generales para la elaboración del “Plan Excepcional de Continuidad de la Formación en el Contexto de Emergencia Sanitaria”, para que los establecimientos educativos de nivel superior y centros de formación profesional de gestión estatal y privada, desarrollen estrategias para favorecer el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje.

-Resolución N° 5788-GCABA-MEIGC/19 que aprueba el Sistema “miEscuela”, para la gestión administrativa, pedagógica y académica, para los Niveles Inicial, Primario y Secundario. Esta plataforma se caracteriza por ser un espacio donde los estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, pueden interactuar de forma remota, realizando distintos tipos de actividades, mediante la utilización de los recursos propios que dispone la misma en su repositorio de contenidos digitales.

Asimismo, “miEscuela” pone a disposición de la comunidad educativa un repositorio de diversos recursos como videos, pdfs, imágenes y sonidos, etc.

-Biblioteca Digital: desde el año 2017 se encuentra disponible para toda la comunidad, un espacio virtual de público acceso denominado Biblioteca Digital, donde se concentra una extensa variedad de recursos y materiales. Es un sistema adaptativo, por lo que es posible acceder al mismo desde distintos dispositivos (computadora, celular, tablet, entre otros). En cuanto a su uso, cabe destacar que Biblioteca Digital cuenta con un buscador que permite realizar consultas a través de distintos filtros o mediante el ingreso de palabras clave. También posee catálogos de recursos, es decir, espacios donde los contenidos se encuentran categorizados según distintas temáticas.

Asimismo, se ofrecen propuestas de actividades y herramientas para la revisión de aprendizajes alineadas a los contenidos priorizados para el período de suspensión de clases presenciales. Estas actividades se ofrecen como un material para reforzar ciertos aspectos o contenidos y pueden complementarse con las propuestas elaboradas por los y las docentes para sostener la continuidad pedagógica y pueden accederse al siguiente link:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/actividades-de-revision-de-aprendizajes>

-Comunidad Educativa Conectada (CEC): es una mesa de ayuda en tiempo real para brindarles todo el apoyo y asesoramiento que necesiten para guiar a sus hijos/as en la realización de sus tareas. Por consultas, se puede contactar al 0800-333-3382 los días hábiles de 8 a 20hs.

Por otro lado, se pone a disposición de los docentes a través del sitio oficial, material de su interés:

<https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/>

Además, es importante considerar el contenido producido para emitir a través del Canal de la Ciudad generado por el Ministerio de Educación en tres formatos diferentes:

Desde el 20 de marzo del presente año:

I. #ApoyoEscolar 69 Cápsulas de Matemática: de 7mo grado a 5º año, y Prácticas del Lenguaje: 6º y 7º grado. Comenzaron a transmitirse de manera rotativa de lunes a viernes en la tanda de la programación del canal. Material en línea:

<https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/catalogo/apoyo-escolar-en-linea/8460>

Desde el 01 de abril del presente año:

II. #MiEscuelaEnCasa – 11 Cápsulas realizadas por docentes desde sus casas a la fecha Se trabaja con el equipo de docentes y la Gerencia Operativa de Currícula (GOC) en propuestas audiovisuales con contenido educativo para todos los niveles educativos. Estas piezas comenzaron a salir de manera rotativa de lunes a viernes en la tanda de la programación del canal. Se incorporan nuevas cápsulas semanalmente.

III. Salidas en vivo vía skype o en piso del canal en las distintas versiones del programa “Hoy Nos Toca” (mañana tarde y noche de lunes a viernes). El segmento consiste en una entrevista diaria con el conductor del programa y un docente compartiendo distintos contenidos educativos. Cada semana se presenta una propuesta de contenidos de las diferentes áreas del ministerio. Temas abordados: Matemáticas, Prácticas del Lenguaje, Programación Virtual: Aprender programando, Juegos Lúdicos, Expresión Corporal - el movimiento como hábito saludable, Juegos teatrales - teatro, Hábitos y tips saludables, Los jóvenes y las nuevas formas de aprendizaje.

En cuanto a la radio, se transmite por AM 1110, los siguientes programas: #CosasQuePasan de lunes a viernes de 12 a 14 hs. y #LaLetraYLaOreja los domingos de 9 a 10 hs. En estos programas se presentan dos propuestas diferentes.

Por un lado, se sumó “La letra y la Oreja” donde comenzamos a escuchar piezas grabadas de los textos literarios que se han ido trabajando dentro de los talleres de promoción de Escuela de lectura del Ministerio.

Por el otro, se sumó #Seguimosaprendiendodesdecasa, que consiste en una entrevista diaria por parte de la conducción del programa con un/a docente de escuela estatal, en la que se desarrolla un tema en particular a través de preguntas y respuestas de manera didáctica. Sería el mismo eje que la propuesta III para el canal de la Ciudad.

#LaLetraYLaOreja Es un espacio que se creó para seguir compartiendo textos, grabaciones, entrevistas y locuciones en vivo, que profundizan el contenido de los talleres “Escuelas lectoras”.

Por su parte, se cuenta con material producido por el Ministerio de Educación de la Nación con aportes del Ministerio de Educación de la Ciudad, que consiste en cuadernillos que fueron entregados a los estudiantes, para los Niveles Inicial, Primario y Secundario.

Cabe señalar, que dos de los cuadernillos precedentemente señalados, se encuentran dirigidos a la Educación Inicial: uno es para niñas y niños de 0 a 3 años y el otro es para niñas y niños de 4 y 5 años. Los mismos ofrecen actividades pensadas para que las familias puedan acompañar los aprendizajes en los primeros años, que resultan fundamentales para toda la vida.

De igual modo, se hace saber que cuatro cuadernos corresponden a los distintos grados de la Educación Primaria y dos a la Educación Secundaria: Ciclo Básico y Ciclo Orientado, incluida la modalidad Secundaria de Adultos y Adolescentes.

Para cada día de la semana se encontrarán en los mismos, propuestas de actividades y estudio de distintos temas, áreas y materias. Además, contiene sugerencias para organizar en casa los tiempos y los espacios que se le dedica a la escuela y para aprender a estudiar y aprovechar los recursos que se encuentran a

mano.

Todos estos materiales producidos por ambos Ministerios pueden visualizarse ingresando al siguiente link de acceso público:

[https://www.educ.ar/recursos/151358/seguimos-educando-cuadernos.](https://www.educ.ar/recursos/151358/seguimos-educando-cuadernos)

Se deja constancia que la normativa interna citada en la presente, puede visualizarse ingresando a los siguientes links de acceso público:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/procedimientos-y-resoluciones>

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/planeamiento-educativo/proyecto-de-recopilacion-y-reformulacion-de-normativa-educativa-pryne/consulta-de-normas-educativas>

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>

Por último y en consonancia con el art. 5 de la Ley 104, la información aquí brindada se corresponde con la información que resulta ser de carácter público y en el estado en que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud.

Siendo todo por cuanto se puede informar, saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.20 16:47:15 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.20 16:47:15 -03'00'